

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## 000017

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,  
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0243/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A [REDACTED]	NO APLICA		
					CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR HIDRÁULICO		\$ 20.00	\$ 20.00
					CAMBIO DE 2 BIELETAS DELANTERAS		\$ 10.00	\$ 20.00
					CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCION		\$ 15.00	\$ 30.00
					CAMBIO DE 2 BRAZOS DE CREMALLERA		\$ 15.00	\$ 30.00
					CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00
					CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 15.00
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	\$ 15.00
					CAMBIO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00	\$ 20.00
					CAMBIO DE 2 DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 10.00	\$ 20.00
					CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS		\$ 10.00	\$ 10.00
					ALINEADO DE 4 RUEDAS		\$ 10.00	\$ 10.00
			2	PINTAS	LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER / USA	\$ 6.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR HIDRÁULICO	TENACITY / NAKAMOTO / TAIWAN	\$ 85.00	\$ 85.00
			2	UNIDAD	BIELETAS DELANTERAS	NAKAMOTO / TAIWAN	\$ 38.00	\$ 76.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCION	NAKAMOTO / TAIWAN	\$ 67.00	\$ 134.00
			2	JUEGO	BRAZOS DE CREMALLERA	THREE FIVE / CTR - NAKAMOTO / TAIWAN - JAPON	\$ 25.00	\$ 50.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB / TOKIKO / MANDO - JAPON	\$ 153.00	\$ 306.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB / TOKIKO / MANDO - JAPON	\$ 72.00	\$ 144.00
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA - JAPON / RAYBESTOS - USA	\$ 49.00	\$ 49.00			
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA - JAPON / RAYBESTOS - USA	\$ 55.00	\$ 55.00			
2	UNIDAD	2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	NAKAMOTO / TAIWAN WAGNER - USA / OKAIDO - JAPON	\$ 75.00	\$ 150.00			
2	UNIDAD	2 DISCOS DE FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO / TAIWAN WAGNER - USA / OKAIDO - JAPON	\$ 69.00	\$ 138.00			
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES								
DATOS DEL VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED]								
CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,449.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO [REDACTED] AÑO [REDACTED] INVENTARIO [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES AL VEHICULO

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0222/2021 (12-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0243/2021




CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/RA/LG/0243/2021